



EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN FRANCISCO

En cumplimiento de lo ordenado en la Ley 80 de 1993, la ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que lo complementen o sustituyan,

CERTIFICA:

Que dentro del **Plan de Compras** del municipio de San Francisco para la vigencia **2026**, bajo los códigos **UNSPSC**, que a continuación se relacionan:

Clasificación UNSPSC	Descripción
80101500	80. Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos 10. Servicios de asesoría de gestión 15. Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
80101600	80. Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos 10. Servicios de asesoría de gestión 16. Gerencia de proyectos.
81101500	80. Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología 10. Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura 15. Ingeniería civil y arquitectura

Se encuentra incluido el siguiente objeto contractual:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA A DOS (2) CONTRATOS DE OBRA CUYO OBJETO CORRESPONDE AL MEJORAMIENTO, A PRECIOS UNITARIOS, DE VÍAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, CUNDINAMARCA, UBICADAS EN LAS VEREDAS SABANETA, SAN ANTONIO, SAN MIGUEL, EL PEÑÓN Y PUEBLO VIEJO.

Se expide la presente certificación con destino al trámite del proceso contractual que adelanta actualmente la **Secretaría Planeación y Desarrollo Territorial**

Dada en el despacho de la Secretaría Administrativa y de Gobierno el 15 de mayo de 2026

CARLOS HERNÁN ROCHA ALVARADO
SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO¹

No	Actividad	Nombres y Apellidos	En calidad de	Firma y/o Visto Bueno
1	Elaboró	Jenny Alejandra Zambrano Cruz	Coordinadora procesos contractuales	

¹ Delegado para la celebración de contratos y convenios en nombre del Municipio de acuerdo con el decreto 10 del 3 de enero de 2024